

Nº Expediente: 15000293

Sr. D.
JOSE ENRIQUE SUAREZ BUSTA
SAN ANTONIO 18-1-DCHA.
33330 LASTRES
ASTURIAS

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO

SALIDA
09/02/2015 - 15009650

Estimado Sr.:

Se ha recibido su escrito, registrado con el número arriba indicado, sobre el establecimiento de la cuota de captura de xarda (*Scomber Scombrus*) para Asturias.

Con esta fecha se solicita a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Gobierno de Asturias, el envío de información a fin de proceder a un estudio más profundo sobre la cuestión suscitada en su queja, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.

Tan pronto se reciba la información solicitada, se pondrá en su conocimiento, así como las actuaciones que en el caso concreto procedan.

Le saluda muy atentamente,



Francisco Fernández Marugán
Adjunto Primero del Defensor del Pueblo